GOBIERNO DE CHILE
SERNATUR

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "MAPA INFORMATIVO TURÍSTICO 2010 -2011".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 345 / 2010

VIÑA DEL MAR, Octubre 07 de 2010

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Viña del Mar 10 de Septiembre de 2010, por doña Shirley Gamboa Argandoña, Rut 15.905.197-8, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al proyecto **"Mapa Informativo Turístico 2010 - 2011"**, material que será distribuido en forma gratuita a los turistas.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso, en su memorándum N.° 372, de fecha 07 de Octubre de 2010, y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto **"Mapa Informativo Turístico 2010 - 2011"**.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto **"Mapa Informativo Turístico 2010 - 2011"**, señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado proyecto.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo, del mismo modo, este documento es un respaldo a la idea, Sernatur no se hace responsable de la gestión ni comercialización de dicho proyecto.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

6. Este patrocinio se mantiene sobre las bases de los contenidos presentados a esta institución y será caducado toda vez que dichos contenidos atenten contra la moral, buenas costumbres o bien no concuerden con los objetivos propios del Servicio Nacional de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER GÓMEZ MONSALVE
Director Regional de Turismo (S)
Región de Valparaíso

JGM/djr
c.c.: